



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48

CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N° 31

Acta número treinta y uno de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el primero de agosto de dos mil veintitrés, a las diecisiete horas, con cincuenta y cinco minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Roberto Martínez Brenes	Presidente
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario
Alba Lucía Ramírez Aguilar	Propietaria

FUNCIONARIOS PRESENTES

Johanna Pereira Alvarado	Secretaria
--------------------------	------------

MIEMBROS AUSENTES

Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Margoth Granados Rugama	Propietaria
Morelia del Carmen Caballero Trejos	Suplente

FUNCIONARIO AUSENTE

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
---------------------------------	------------

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 30-2023.

ARTÍCULO IV: AUDIENCIA CON EL SEÑOR OSWALDO AGUILAR.

ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VII: CONVOCATORIA A COMISIONES.

ARTÍCULO VIII: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO II: ORACIÓN

A cargo de la concejal propietaria Alba Lucía Ramírez Aguilar.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 30 -2023.

Se procede a leer todos los acuerdos por parte de la secretaria.

Roberto Martínez Brenes comenta ¿algún comentario con respecto al acta anterior?

1-Alba Lucía Ramírez Aguilar comenta ¿no llegó un oficio de la escuela? Es que ayer hablé con Alba, ella me decía que esta señora Martha le había comunicado que si ella quedaba no podía porque empezó a trabajar, y ella si podía, pero en este momento no, entonces yo le dije que mandara otro oficio explicando y que mandara otra terna.

Roberto Martínez Brenes comenta aquí nos dijo Margot que ella estaba trabajando, esperemos que manden el oficio.

2- Roberto Martínez Brenes comenta con respecto a los dictámenes de comisión la licenciada de arriba nos dijo que tenemos que hacer el dictamen el mismo día y no llevarlo para la casa, porque si es así luego se nos olvida.



49 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta me parece excelente, porque a veces
50 pasa hasta 15-22 días, o pasa lo que pasó con esa que nos metió ese sala cuartazo,
51 o cuando nos reunimos con los de Trasportes Serrano que la secretaria era
52 Jacqueline, que pasaron varios meses y no traía el dictamen, aunque no se haya
53 que dar respuesta se tiene que dejar constancia de la reunión, y en el Código
54 Municipal dice que hay que designar los días para la entrega del dictamen, cada
55 comisión tiene la responsabilidad de tener un presidente y un secretario, nadie nace
56 aprendido, y todos podemos poco a poco aprender, ahora una comisión que
57 requiera más como por ejemplo con la Fuerza Pública, pues si le podemos pedir a
58 Johanna que nos colabore, ¿ahora Roberto usted está en alguna comisión?

59 Roberto Martinez Brenes comenta yo sabía que usted me iba a preguntar
60 eso, dejémoslo así porque yo no voy a estar en todas las comisiones, le dije a
61 Johanna que me dejara en las que menos se hacen, ahorita es porque estoy un
62 poquito flojo.

63 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta a mi si me preocupa Roberto, porque
64 mi salud no está nada bien.

65 Roberto Martinez Brenes comenta pues si su salud no está nada bien y usted
66 no puede venir, pues tranquila.

67 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta de hecho ya Margot puede agarrar
68 secretarias, porque a Jacqueline y a mi persona se nos ha recargado mucho lo que
69 son las secretarías, lo que podemos hacer es nos reunimos de 3 a 5 para las
70 comisiones y después que se hagan los dictámenes de comisión.

71 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación el acta anterior,
72 quien esté de acuerdo que levante la mano.

73 ACUERDO N°01: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
74 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
75 Brenes, Alba Lucía Ramirez Aguilar y Anderson Adrián Calderón Brenes, este
76 Concejo declara el acta de la sesión ordinaria 30-2023, como aprobada.
77 COMUNIQUESE.

78 ARTÍCULO IV: AUDIENCIA CON EL SEÑOR OSWALDO AGUILAR QUIROS.

79 El señor Oswaldo Aguilar Quirós no se hizo presente a la audiencia.

80 ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

81 1- 19 de julio del 2023. CRC-GR3-124-2023. ACUERDO II-3. SESIÓN
82 ORDINARIA 11-2023. Señora: Johanna Pereira Alvarado, Secretaria Municipal del
83 Concejo Municipal de Cervantes. Estimada Señora:

84 La Junta Directiva Regional, de la Benemérita Cruz Roja Costarricense en la Sesión
85 Ordinaria 11-2023, del 19 de julio del 2023, aprobó en firme el acuerdo II-3 que dice:

86 ARTICULO II CORRESPONDENCIA:

87 3) Oficio SMC-0159-07-2023, con fecha 5 de julio de 2023, enviado a la Junta
88 Directiva Regional, suscrito por la Sra. Johanna Pereira Alvarado Secretaria
89 Municipal del Concejo Municipal de Cervantes, donde mediante acuerdo municipal
90 se acuerda consultarle a la Cruz Roja Costarricense, si la atención al distrito de
91 Cervantes se encuentra bajo responsabilidad del Comité Auxiliar en Paraíso, o en
92 su defecto si le corresponde al Comité Auxiliar en Pacayas.

93 POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA REGIONAL SE ACUERDA:

94 1) Informar al Concejo Municipal de Cervantes, que en este momento el Comité
95 Auxiliar en Pacayas, es quién cubre el distrito de Cervantes. Así mismo, se solicita
96 al honorable Concejo de distrito de Cervantes, firmar un convenio de recolección de



107 dinero de los abonados, como se realiza en la localidad de Pacayas, para ayudar a
108 mejorar el servicio, además solicitarles una partida de al menos ₡4.000.000.00
109 millones de colones. 2) Gestionar tener familias o socios contribuyentes que fueron
110 parte de las propuestas para dotar de mejor servicio a la comunidad de Cervantes,
101 de las cuales no hemos tenido respuesta sobre las gestiones presentadas en
102 reuniones anteriores. Cordialmente, Carlos Valverde Rodriguez. Secretario
103 Regional.

104 **Se traslada a la comisión de Asuntos Jurídicos.**

105 **2- NÚMERO CIENTO VEINTISEIS - VEINTICUATRO:** Ante mí Lilliam
106 Hidalgo Álvarez, Notaria Pública con oficina abierta en Cartago La Pitahaya
107 Residencial Cartago casa numero dos A, en Bufete Hidalgo y Asociados y de paso
108 por Alvarado comparecen OSCAR MONTENEGRO SOLANO, mayor, casado una
109 vez, agricultor, vecino de Cartago Cervantes, portador de la cedula de identidad
110 número tres - doscientos nueve - seiscientos diecisiete, ANA VICTORIA MOLINA
111 CASASOLA, mayor, casada una vez, ama de casa, vecina de Cartago Cervantes
112 de Alvarado, portadora de la cedula de identidad número tres - doscientos catorce -
113 trescientos sesenta y uno y MARVIN GUSTAVO CASTILLO MORALES, mayor,
114 casado una vez, administrador, vecino de Cartago Alvarado Pacayas Barrio Los
115 Ángeles calle Los Hernández setenta y cinco metros sur, portador de la cedula de
116 identidad número tres - trescientos setenta y siete - ochocientos treinta quien
117 comparece en calidad de Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de
118 Cervantes, cedula jurídica tres- cero cero siete- cero siete ocho cuatro nueve nueve,
119 nombramiento vigente al día de hoy según Resolución número mil trescientos
120 setenta y cuatro- E once- dos mil veinte del Tribunal Supremo de Elecciones y de lo
121 cual la suscrita notaria da fe y DICEN: PRIMERO: Que los dos primeros
122 comparecientes son dueños de la finca inscrita en el folio real número ciento
123 veintinueve mil ciento cuarenta y uno - cero cero uno - cero cero dos, situada en la
124 provincia de Cartago, cantón seis Alvarado, distrito dos Cervantes, que su
125 naturaleza lote cinco para construir, con linderos al norte lote cuatro, sur La Posada
126 de la Luna, oeste Ricardo Araya Bonilla y al este calle servidumbre y otro, con una
127 medida de doscientos cinco metros con trece decímetros cuadrados según plano
128 catastrado número C- nueve siete dos tres cinco ocho - un mil novecientos noventa
129 y uno. SEGUNDO: Manifiestan los comparecientes que solicitan al Registro que de
130 conformidad con lo establecido por el artículo cuarenta y tres del Código de Familia,
131 ha acordado en cesar la AFECTACIÓN FAMILIAR que se encuentra inscrita en el
132 Registro Público de la Propiedad, al tomo cuatrocientos cincuenta y seis, asiento
133 siete mil ochocientos veintiocho, consecutivo cero uno, secuencia cero cero cero
134 tres, subsecuencia cero cero uno, liberando de ese gravamen la finca antes descrita,
135 por haber dejado de ser destinada a habitación familiar solicitando expresamente al
136 señor Registrador la cancelación de dicha afectación familiar y en solicitar el
137 levantamiento del gravamen de limitaciones de Ley siete mil cincuenta y cinco
138 inscrito al tomo cuatrocientos cincuenta y seis, asiento siete mil ochocientos
139 veintiocho, consecutivo cero uno, secuencia cero cero cero cuatro, subsecuencia
140 cero cero uno, el mismo por encontrarse vencido por ley. TERCERO: Manifiestan el
141 primero y segundo comparecientes que en este acto donan la finca descrita al
142 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, representada por el tercer
143 compareciente quien, en su condición, quien acepta libre de anotaciones y
144 gravámenes hipotecarios y judiciales, estimándose la presente donación para



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

145 efectos fiscales en la suma de cien mil colones. CUARTO: La suscrita notaria hace
146 constar y da fe que según oficio SMCcero uno cinco seis- cero siete- dos mil
147 veintitrés del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes se encuentra transcrito el
148 acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes en Sesión
149 Ordinaria número veintiséis- dos mil veintitrés del veintisiete de junio del dos mil
150 veintitrés y refrendada el cuatro de julio del dos mil veintitrés donde el
151 compareciente Castillo Morales se encuentra debidamente autorizado para este
152 acto de donación. La suscrita notaria hace constar que el compareciente
153 Montenegro Solano por un impedimento físico permanente no puede firmar por lo
154 que deja estampada su huella dactilar del dedo pulgar derecho, Es todo. Expido un
155 primer testimonio.

156 Leído lo escrito al compareciente, manifiesta que lo aprueban y juntos firmamos en
157 la ciudad de Cartago a las ocho horas del catorce de julio del dos mil veintitrés. ----

158 -----HUELLA ---ILEGIBLE-----

159 LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NÚMERO CIENTO
160 VEINTISEIS VISIBLE AL FOLIO OCHENTA Y DOS FRENTE Y VUELTO DEL
161 TOMO VEINTICUATRO DE MI PROTOCOLO CONFRONTADA CON SU
162 ORIGINAL RESULTÓ CONFORME Y LA EXPIDO EN EL ACTO DEL
163 OTORGAMIENTO DE LA ORIGINAL.

164 HAGO CONSTAR QUE LOS DERECHOS Y TIMBRES CORRESPONDIENTES AL
165 PRESENTE DOCUMENTO SE CANCELARON MEDIANTE ENTERO BANCARIO
166 NUMERO 5 1 3 0 1 5 5 0 – 7. CARTAGO CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL
167 VEINTITRES RAZON NOTARIAL: La suscrita notaria hace constar y da fe con vista
168 en la matriz que los derechos que se donan son el derecho cero cero tres y cero
169 cero cuatro y no como por error de transcripción se consignó. Así mismo doy fe con
170 vista en la publicación del Diario Oficial La Gaceta número cuarenta y cuatro
171 publicada el día cinco de marzo del dos mil veinte de la personería del Intendente.
172 Cartago diecinueve de julio del dos mil veintitrés.

173 Fecha Actual: 21/07/2023 REGISTRO INMOBILIARIO Página 1 de 1
174 INSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO TOMO:2023 ASIENTO:00482259
175 CONSECUTIVO:01

176 001. 2023-00482259-01-0001 CANCELACION DE GRAVAMEN

177 Sobre el gravamen: 0456-00007828-01-0003-001

178 002. 2023-00482259-01-0002 CANCELACION DE GRAVAMEN

179 Sobre el gravamen: 0456-00007828-01-0003-001

180 003. 2023-00482259-01-0003 CANCELACION DE GRAVAMEN

181 Sobre el gravamen: 0456-00007828-01-0004-001

182 004. 2023-00482259-01-0004 CANCELACION DE GRAVAMEN

183 Sobre el gravamen: 0456-00007828-01-0004-001

184 005. DONACION

185 PROVINCIA DE CARTAGO Finca NÚMERO: 00129141 003

186 000 CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES

187 006. DONACION

188 PROVINCIA DE CARTAGO Finca NÚMERO: 00129141 004

189 000 CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES

190 ***** ÚLTIMA LÍNEA *****

191 Fecha: 21 DE JULIO DE 2023. JUAN BOSCO ZUÑIGA CASAL. GRUPO: 9
192 PARTIDO: 250. REGISTRADOR QUE AUTORIZA.



193 **3-** Grecia, 17 de julio 2023. OFICIO ADE-FEDOMA N°056-2023. Señores y
194 Señoras Diputados y Diputadas, Asamblea Legislativa. Sr. Rodrigo Chaves Robles,
195 Presidente de la República. Jorge Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo IFAM.
196 Karen Arguedas Porras, Directora Ejecutiva UNGL. Jonathan Espinosa Segura,
197 Director Ejecutivo ANAI. Federaciones Municipales de Costa Rica. Municipalidades
198 de Costa Rica. Estimados (as) Señores (as):

199 Para su conocimiento y los fines consiguientes, transcribo el acuerdo dictado por el
200 Consejo Directivo de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela,
201 FEDOMA, en su Sesión Ordinaria N°07-2023 celebrada el día 14 de julio del año en
202 curso.

203 > MOCIÓN N°06. > ASUNTO: “Solicitud de apoyo al proyecto de ley presentado
204 por el señor Diputado Luis Diego Vargas Rodríguez, e impulsado por FEDOMA para
205 la modificación parcial de la Ley de Planificación Urbana N°4240, bajo el título:
206 “REFORMA Y ADHISIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE
207 PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N°4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS
208 REFORMAS.”

209 JUSTIFICACIÓN: 1. Que, con base a los Estatutos de la Federación, publicados en
210 el periódico oficial la Gaceta N°66, el día martes 17 de abril del 2018 y sus reformas.

211 2. Con base al ACUERDO N°06-09-2022, dictado por el Consejo Directivo de
212 FEDOMA, en su Sesión Ordinaria N°09-2022 celebrada el día 26 de setiembre
213 2022, mediante el cual se solicitar a los señores (as) Diputados y Diputadas que
214 conforman la Comisión Legislativa de la Provincia de Alajuela, acoger la propuesta
215 de proyecto de Ley para modificar la LEY N°4240, Ley de Planificación Urbana,
216 denominado “MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN
217 URBANA N°4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968”; elaborada por los consultores
218 especialistas de FEDOMA.

219 3. Con base al oficio AL-LDVR-PLP-OF-065-2023, suscrito el día 30 de junio del
220 año en curso, por el señor Luis Diego Vargas Rodríguez Diputado Asamblea
221 Legislativa.

222 4. Con base a la sana administración, el buen uso y maximización de los Recursos
223 Públicos y un mejor Control Interno, para alcanzar un mayor impacto en los
224 beneficios y servicios brindados a las Municipalidades Afiliadas a FEDOMA.

225 5. Que FEDOMA es el organismo de representación de los municipios de la
226 provincia de Alajuela y, por tanto, la institución que velar por el desarrollo integral
227 de la región.

228 6. Con base al plan de trabajo de la Comisión de Atracción de Inversión de
229 Occidente (CAIO) y la coordinación interinstitucional de Occidente.

230 MOCIÓN: Este Consejo Directivo, mociona para:

231 1- Agradecer al señor Diputado Luis Diego Vargas Rodríguez y demás señores (as)
232 Diputados y Diputadas de Asamblea Legislativa que acogieron, firmaron y
233 presentaron ante la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa la
234 propuesta de Ley impulsada por FEDOMA bajo el título: “REFORMA Y ADHISIÓN
235 DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N°4240
236 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS”; Expediente N°23829.

237 2- Solicitar el apoyo para la aprobación de esta propuesta de Ley a:

238 a) Señores (as) Diputados y Diputadas de Asamblea Legislativa

239 b) Sr. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República

240 c) Municipalidades e Intendencias del país



241 d) Federaciones Municipales del país
242 e) Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)
243 f) Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI)
244 g) Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
245 El señor Presidente ad hoc. de FEDOMA somete a discusión esta moción; una vez
246 discutida y analizada en forma amplia por los miembros de este órgano colegiado,
247 da por agotada la discusión y somete de inmediato dicha votación; teniendo como
248 resultado Aprobada por unanimidad, de los presentes.
249 El señor Presidente ad hoc. de FEDOMA, somete a votación para que este acuerdo
250 se tome en Firme, teniendo como resultado Aprobada en Firme por unanimidad, de
251 los presentes.
252 Esta moción una vez discutida y analizada ampliamente por los miembros de
253 Consejo Directivo, queda Aprobada por Unanimidad y en Firme; con (0) cero votos
254 de abstención, (0) cero votos en contra y (10) diez votos a favor de los presentes al
255 momento de la votación; de los señores y señoras; Wilberth Aguilar Gatgens, Nora
256 María Suárez Cruz, Juan Luis Chaves Vargas, Katherine Ramírez González, Keilyn
257 Mariel Céspedes Chacón, Heibel Antonio Rodríguez Araya, Jairo Emilio Guzmán
258 Soto, Maikol Gerardo Porras Morales, Ronad Araya Solís, Gloria Madrigal Castro.
259 Por lo tanto, ACUERDO N°06-07-2023. Este Consejo Directivo de FEDOMA,
260 acuerda:
261 1- Agradecer al señor Diputado Luis Diego Vargas Rodríguez y demás señores
262 (as) Diputados y Diputadas de Asamblea Legislativa que acogieron, firmaron y
263 presentaron ante la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa la
264 propuesta de Ley impulsada por FEDOMA bajo el título: “REFORMA Y ADHISIÓN
265 DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N°4240
266 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS”; Expediente N°23829.
267 2- Solicitar el apoyo para la aprobación de esta propuesta de Ley a:
268 a) Señores (as) Diputados y Diputadas de Asamblea Legislativa
269 b) Sr. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República
270 c) Municipalidades e Intendencias del país
271 d) Federaciones Municipales del país
272 e) Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)
273 f) Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI)
274 g) Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
275 Este Acuerdo queda DEFINITIVAMENTE APROBADO y en FIRME por
276 unanimidad, para que se gestione en todos sus términos, según votación de los
277 presentes. Atentamente, Licda. Rosiris Arce Abarca Asistencia Administrativa.
278 Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela.
279 **Se traslada a la comisión de Asuntos Jurídicos.**
280 **4-** Buenos Días. El suscrito Diego Soto Calderón, cédula de identidad: 3-
281 0403-0381, vecino del San Pancracio con dirección física, 150 mts este del templo
282 católico de Cervantes (Frente a Panadería San Pancracio) solicito respetuosamente
283 su colaboración en la aprobación del cambio de tubería (ramal) que actualmente
284 abastece mi casa de habitación, dado que desde la semana anterior el flujo de agua
285 ha disminuido considerablemente al punto de que no es posible llenar el tanque de
286 almacenamiento de aguas propio, afectando y dejando en condición vulnerable a
287 los miembros de mi familia, entre los que se encuentran infantes.



288 Según criterio de concedores en temas de fontanería, el hecho de iniciar ramal de
289 agua imposibilita contar con presión suficiente para abastecer las tuberías de la
290 casa, contrario a la posibilidad de ser domicilio que cierre el ramal, como si cuenta
291 la vecina quien muy amablemente nos colabora en abastecer de agua en momentos
292 en los que nosotros no tenemos nada.

293 Al acudir hoy a manifestar mi inconformidad con el departamento de acueducto se
294 me indicó que dicha posibilidad no es factible; no obstante al tratarse de una posible
295 mejora en la condición de abastecimiento, reitero necesito que se descarte a modo
296 de prueba o alternativa provisional, ya que según indica no se cuenta ni con cisterna
297 para el llenado del tanque, derivando una serie de eventos y riesgos
298 desafortunados:

- 299 1. No se cuenta con agua para garantizar actividades básica como limpieza y
300 aseo personal.
- 301 2. No se cuenta con agua potable para consumo humano.
- 302 3. No se cuenta como alternativa ante posibles siniestros
- 303 4. No se deja en condición vulnerable ante inminentes afectaciones de salud.
- 304 5. No se cumple con el principio de proporcionalidad ni equidad como vecinos
305 de la localidad.

306 Por lo tanto, de la manera más atenta solicito se me asista el derecho en contar con
307 el servicio en mi condición de abonado responsable en la atención de las
308 obligaciones que le asiste el Consejo Municipal.

309 Anuente a ampliar detalles adicionales en caso necesario, suscribe Diego Soto
310 Calderón. 8860-1549.

311 Buenos días. En atención a su solicitud el día de ayer a la 1: 30 pm
312 aproximadamente se realizó inspección, donde se corroboró:

- 313 1. No existen 2 ramales en dicho sector, por lo cual, no es posible hacer el
314 traslado de ramal.
- 315 2. Se verificó que hubiera agua en el sector y en el medidor, como prueba de
316 que si había agua se envió video al número de celular 8860-1549
- 317 3. Se verificó que llegara agua a la llave que tienen en el corredor de la casa y
318 era muy poca, por lo cual, junto con el video se envió un mensaje explicando la
319 situación y haciendo una serie de recomendaciones a seguir.

320 Cualquier consulta quedo a la orden, Lcda. Meilyn Araya Orozco.

321 Roberto Martinez Brenes comenta para darle respuesta que no es
322 competencia del Concejo, y que ya la administración le dio respuesta, quien esté de
323 acuerdo que levante la mano y que quede en firme.

324 ACUERDO N°02: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
325 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Roberto
326 Martinez Brenes, Anderson Adrián Calderón Brenes, y Alba Lucía Ramirez Aguilar
327 este concejo le informa al señor Diego Soto Calderón, que la solicitud de cambio de
328 ramal expuesta por medio de correo electrónico no es competencia de este Concejo,
329 y si más bien de la parte administrativa con el señor Gustavo Castillo y la Lcda.
330 Meylin Araya, además tenemos conocimiento que ya le brindaron una respuesta.
331 COMUNIQUESE.

332 **5-CCMDC-037-07-2023.** Cervantes, 31 de julio del 2023. Señores
333 Concejales Municipales. Concejo Municipal Distrito de Cervantes. Estimados
334 señores:



335 En respuesta al oficio SMC-0170-07-2023 en el cual se me traslada consulta
336 referente al informe sobre los resultados de la ejecución y la evaluación
337 presupuestaria al primer semestre 2023, específicamente sobre la parte que indica
338 "4.1.4.2. Principales desviaciones Ante los escasos recursos económicos y la falta
339 de personal dedicado a esta área, se dificulta la atención y desarrollo de mayor
340 cantidad de programas y proyectos deportivos, recreativos, educativos y culturales".
341 Me permito indicar que, tal y como se introduce en la página #5 del citado informe,
342 el programa II Servicios Comunes del C.M.D. Cervantes, incluye varios servicios
343 dentro de los cuales se encuentra el 09-educativos, culturales y deportivos que
344 contiene además de la aplicación de los recursos pertenecientes al Comité Distrital
345 de Deportes, recursos propios para los ámbitos cultural, recreativo, etc. Por lo
346 anterior; y debido a la estructura programática a la que responden los presupuestos
347 municipales, dicho servicio engloba diversos programas, proyectos y recursos de
348 las áreas educativas, culturales y deportivas, por lo que las justificaciones se
349 generalizan haciendo referencia a que el C.M.D. Cervantes no cuenta con la
350 estructura organizacional y recursos económicos suficientes para desarrollar dicho
351 proceso en mayor medida como se requiere y en comparación con otros gobiernos
352 locales.

353 Por otra parte; les recuerdo que el informe se prepara en relación a los recursos
354 debidamente aprobados, por lo que el corte del primer semestre 2023, únicamente
355 incluye lo referente al presupuesto inicial del año. Agradeciendo la atención
356 brindada a la presente. Se suscribe, Lcda. Mery Araya Molina. Presupuesto
357 Municipal. Cc. Sr. Intendente Gustavo Castillo Morales, cc. Archivo.

358 **6-31 de julio 2023. Señores (as) Comité Cultural de la Municipalidad de**
359 **Cervantes, Alvarado. La presente es para saludarles y a la misma vez presentar la**
360 **cotización para la semana cívica 2023:**

361 Costo 175 000 colones, incluye:

362 1.Decoración.

363 2.Sonido

364 Donación del baile del farolazo el día 14 de setiembre 2023. Sin más por el
365 momento, se despide Eduardo Sanabria Robles. Ced. 302920750, tel: 8787-9530.

366 **Se traslada a la comisión de Asuntos Culturales.**

367 ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN.

368 **1-Comisión de acueducto municipal, celebrada el 26 de julio del 2023, en el salón**
369 **de sesiones Sr. Hernán Luna Fallas a las 3:45 p.m.**

370 Miembros presentes:

371 Anderson Calderón, presidente de comisión. Jacqueline Araya, secretaria de
372 comisión. Roberto Martinez, presidente municipal.

373 1-punto. Se analiza lo expuesto en audiencia con los representantes de la ASADA
374 de Cipreses ante el CMD Cervantes.

375 Se dictamina trasladar todo lo expuesto por los representantes de la ASADA de
376 Cipreses al Sr. Intendente Gustavo Castillo, para dar respuesta ya que todo lo
377 solicitado es trámite administrativo. Cierre de sesión 4:15 p.m.

378 Anderson Calderón, presidente de comisión. Jacqueline Araya, secretaria de
379 comisión.

380 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación el traslado de la
381 información, quien este de acuerdo que levante la mano.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

382 ACUERDO N°03: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
383 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Roberto
384 Martínez Brenes, Anderson Adrián Calderón Brenes, y Alba Lucía Ramírez Aguilar
385 este concejo traslada a la administración con el señor Intendente Gustavo Castillo
386 Morales lo expuesto por la ASADA de Cipreses en audiencia el pasado 30 de mayo
387 de 2023, en sesión ordinaria. COMUNIQUESE.

388 **2-** Comisión de asuntos culturales, celebrada el 26 de julio del 2023, a las 4:20 p.m.
389 en el salón de sesiones Sr. Hernán Luna Fallas.

390 Miembros presentes:

391 Jacqueline Araya, presidente de comisión Anderson Calderón. Roberto Martínez.

392 1-Punto. Organizar la Semana Cívica.

393 Se dictamina enviar invitación: Escuela Luis Cruz Meza, Liceo Manuel Emilio
394 Rodríguez, Asociación Desarrollo Integral Cervantes, para conformar una
395 subcomisión para coordinar nuestras fiestas patrias, iniciando domingo 10 de
396 setiembre con la tradicional Copa de la Independencia # Decimotercera en la
397 cancha del bajo de Cervantes, continuando los actos cívicos desde el día lunes a
398 jueves 14 de setiembre con los tradicionales actos cívicos e el gimnasio municipal
399 a partir de las 6:00 p.m. entonando nuestro Himno Nacional y diversas
400 presentaciones artísticas. El jueves 14 de setiembre con el desfile de faroles, con el
401 tradicional baile del farolazo, y el viernes 15 de setiembre con el desfile de bandas,
402 bastoneras y la participación de toda la comunidad.

403 Se solicitará colaboración al comercio para premiaciones, decoración y sonido.
404 Algunas de ellos serían: Chayotes de Altura, Centro Agrícola, Agrícola La Trinidad,
405 Asociación de Desarrollo de Cervantes. Cierre de sesión 5:20 p.m. Jacqueline
406 Araya, presidente.

407 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta la convocatoria puede ser para
408 el miércoles 16 de agosto a las 2:00 p.m.

409 Roberto Martínez Brenes comenta se somete a votación realizar invitación
410 al colegio, escuela y Asociación de Desarrollo, quien este de acuerdo que levante
411 la mano.

412 ACUERDO N°04: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
413 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Roberto
414 Martínez Brenes, Anderson Adrián Calderón Brenes, y Alba Lucía Ramírez Aguilar
415 este concejo invita a: Escuela Luis Cruz Meza, Liceo Manuel Emilio Rodríguez
416 Echeverría y la Asociación de Desarrollo Integral de Cervantes a reunirse en
417 comisión de Asuntos Culturales, el próximo miércoles 16 de agosto de 2023 a las
418 2:00 p.m. en nuestras instalaciones, para formar una subcomisión para la
419 organización de la Semana Cívica. Esperamos contar con su valiosa presencia.
420 COMUNIQUESE

421 ARTÍCULO VII: CONVOCATORIA A COMISIONES.

422 Se convoca a comisiones para el próximo martes 08 de agosto de 2023 a las 3:00
423 p.m.

424 ARTÍCULO VIII: CIERRE DE SESIÓN.

425 Cierre de sesión.

426 Al ser las dieciocho horas y cincuenta minutos se concluye la sesión.

427

428

429 Presidente Municipal

Secretaria Municipal